ETAPA DE PLANEACIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, CIENTÍFICOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS, QUE PERMITAN CONTRIBUIR A MEJORAR LAS COMPETENCIAS DE LA POBLACIÓN MEDIANTE EL ACCESO A BIENES EDUCATIVOS Y CULTURALES EN LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL VALLE DEL CAUCA, ASÍ COMO, CONTRIBUIR AL CRECIMIENTO PERSONAL, SOCIAL Y ECONÓMICO, REDUCIENDO LA BRECHA SOCIAL, FACILITANDO EL ACCESO AL CONOCIMIENTO Y CREANDO FORTALEZAS EN EL TEJIDO SOCIAL E INSTITUCIONAL DEL VALLE

El artículo 2.2.1.1.1.6.1.del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; de esta manera, el estudio del sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la entidad estatal, en virtud de este mandato a continuación se presenta dicho resultado.

En atención a la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR – GEES, Versión 02 del 24 de junio de 2022 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio del sector comprende las siguientes áreas:

1. Aspectos generales del mercado
2. Comportamiento del gasto histórico
3. Estudio de la demanda
4. Estudio de la oferta
5. Estudio del mercado

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, siguiendo los parámetros establecidos en materia de contratación pública, según el marco normativo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en especial el artículo 2.2.1.2.5.2, que nos remite a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se permite realizar el análisis del sector para el CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, CIENTÍFICOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS, QUE PERMITAN CONTRIBUIR A MEJORAR LAS COMPETENCIAS DE LA POBLACIÓN MEDIANTE EL ACCESO A BIENES EDUCATIVOS Y CULTURALES EN LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL VALLE DEL CAUCA, ASÍ COMO, CONTRIBUIR AL CRECIMIENTO PERSONAL, SOCIAL Y ECONÓMICO, REDUCIENDO LA BRECHA SOCIAL, FACILITANDO EL ACCESO AL CONOCIMIENTO Y CREANDO FORTALEZAS EN EL TEJIDO SOCIAL E INSTITUCIONAL DEL VALLE

DIVISIÓN SEGÚN LA ECONOMÍA CLÁSICA

Los sectores económicos en el país son los siguientes:

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación. Industrial Extractivo: Extracción minera y de petróleo. Industrial de Transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria Manufacturera
		Sector Eléctrico, Gas y Vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el	Sector Transportes
		Sector Comunicaciones

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
	funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Comercio, Restaurantes y Hoteles
		Sector Financiero

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: **CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, CIENTÍFICOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS DE LA POBLACIÓN MEDIANTE EL ACCESO A BIENES EDUCATIVOS Y CULTURALES, FORTALECER LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL VALLE DEL CAUCA, PROMOVER LA LECTURA, LA ESCRITURA Y LA ORALIDAD, Y CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL E INSTITUCIONAL**, se encuentra ubicado en el **sector terciario o de servicios.**

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Según el clasificador de bienes y servicios los elementos a adquirir y que hacen parte del objeto contractual, se encuentran ubicados de la siguiente manera.

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Nombre - Clase
93000000	93140000	93141500	Desarrollo y servicios sociales

ASPECTOS ECONÓMICOS

Comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interior Bruto (PIB) mide el valor monetario de la producción de bienes y servicios finales de un país durante un año. El PIB también se define como el conjunto de todos los bienes y servicios finales producidos en un país durante un año. El PIB se utiliza habitualmente como medida del grado de bienestar de la población de un país.

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla No. 1. Valor agregado por actividad económica. Tasa de crecimiento en volumen. Tercer trimestre 2025pr.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{PP}-III / 2024^{PP}-III	2025^{PP}/ 2024^{PP}	2025^{PP}-III / 2025^{PP}-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB

Índice de precios al consumidor IPC

Precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base.

En noviembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,07%, la variación año corrido fue 4,82% y la anual 5,30%.
En noviembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,30%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento mensual del IPC total en noviembre de 2025 (0,07%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (0,71%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%).

Tabla No. 3 IPC Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional 2024 - 2025 (noviembre)

IPC	Noviembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,27	**0,07**	4,72	**4,82**	5,20	**5,30**

Fuente: DANE, IPC

RESULTADOS DEL MES DE NOVIEMBRE 2025

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,07% en comparación con octubre de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,07%): Salud (0,71%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Bienes y servicios diversos (0,39%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Información y comunicación (0,35%), Transporte (0,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,19%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Recreación y cultura (-0,48%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,72%).

Tabla 4. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto noviembre 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	0,36	0,01	0,71	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,53	0,01	0,44	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,39	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,38	0,04
Información y comunicación	4,33	-0,04	0,00	0,35	0,01
Transporte	12,93	0,18	0,02	0,29	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,29	0,09	0,28	0,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,17	0,01	0,19	0,01
TOTAL	100,00	0,27	0,27	0,07	0,07
Educación	4,41	-0,02	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	-0,48	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,13	0,02	-0,72	-0,14

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,07%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En noviembre de 2025 en comparación con octubre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,23%), suministro de agua (1,26%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,32%), carne de res y derivados (0,95%), arriendo efectivo (0,21%), combustibles para vehículos (0,53%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,61%), papas (4,18%), vehículo particular nuevo o usado (0,48%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,93%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-5,22%), tomate (-16,93%), cebolla (-9,83%), zanahoria (-21,04%) y hortalizas y legumbres frescas (-3,24%).

Tabla 5. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Noviembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,23	0,03
Suministro de agua	1,26	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,32	0,02
Carne de res y derivados	0,95	0,02
Arriendo efectivo	0,21	0,02
Combustibles para vehículos	0,53	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,61	0,01
Papas	4,18	0,01
Vehículo particular nuevo o usado	0,48	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,93	0,01

Fuente: DANE, IPC

Empleo y desempleo

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 %, respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1% frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6% respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)Total nacional Noviembre (2024-2025)



Fuente: DANE, IPC

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Principales indicadores del mercado laboral

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2025 fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (63,7%). Finalmente,

la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (58,1%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Septiembre – noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,9%). La tasa global de participación se ubicó en 67,1%, mientras que en el trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 fue 66,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,9%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (60,6%).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas septiembre - noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE

Población ocupada según rama de actividad, mes noviembre 2025

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 6. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE

Población ocupada según posición ocupacional, mes noviembre 2025

En noviembre de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 puntos porcentuales cada una.

Tabla 7. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional Noviembre (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Obrero, empleado particular	10.280	10.783	43,8	503	2,1
Trabajador por cuenta propia	9.750	10.238	41,6	487	2,1
Jornalero o Peón	807	879	3,6	72	0,3
Empleado doméstico	730	786	3,2	56	0,2
Patrón o empleador	678	650	2,6	-28	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	419	376	1,5	-43	-0,2
Obrero, empleado del gobierno	928	881	3,6	-47	-0,2

Fuente: DANE

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Noviembre (2017 -
2025)

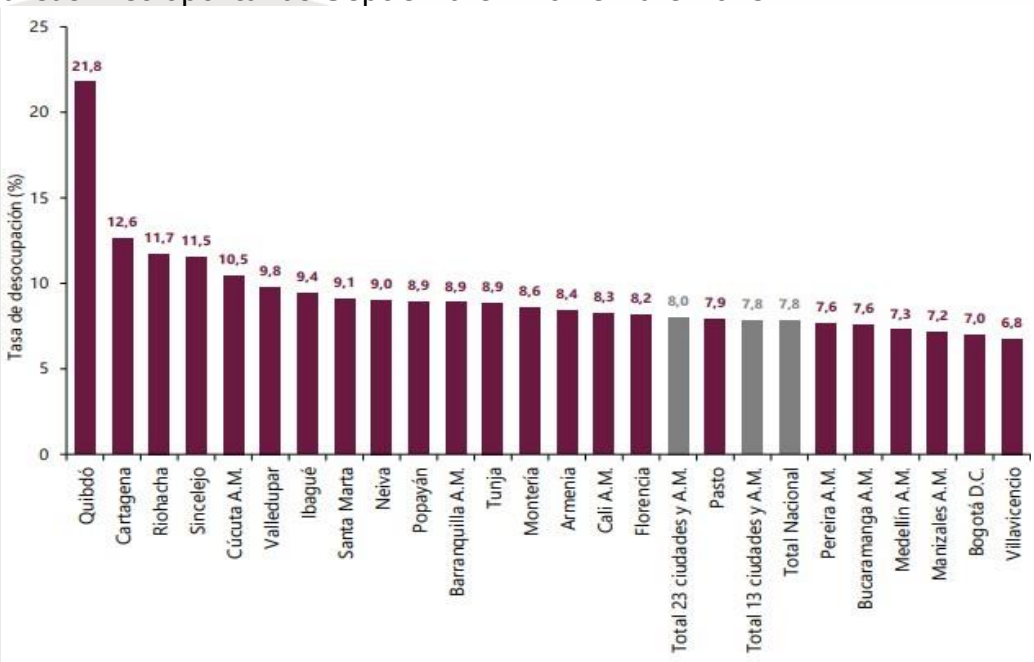


Fuente: DANE

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil septiembre - noviembre 2025.

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (21,8%), Cartagena (12,6%) y Riohacha (11,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (7,2%), Bogotá D.C. (7,0%) y Villavicencio (6,8%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas Septiembre - noviembre 2025



Fuente: DANE

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

El indicador del salario mínimo como referente de la economía tiene un impacto sobre la estructura global de los salarios y en la masa salarial. El aumento en los costos de la mano de obra tendrá como consecuencia un aumento correlativo del costo total de producción. A continuación, se muestra la variación del salario mínimo en Colombia en los últimos 10 años el cual se define en Colombia, mediante decreto nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos años el promedio de la variación anual se ubica en 9,90%.

Tabla No. 4. Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2017-2026

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2017	737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	828.116	6,00%	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	877.803	6,00%	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	908.526	3,50%	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	1.000.000	10,07%	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	1.160.000	16,00%	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	1.300.000	12,07%	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	1.423.500	9,50%	1572 de diciembre 24 de2024
2026	1.750.905	23,00%	1469 del 29 de diciembre de 2025

Fuente: Ministerio del Trabajo.

El salario mínimo legal en Colombia ha crecido durante los últimos años por encima de la inflación causada durante el año de la negociación, sin embargo, se puede evidenciar que en el año 2025 creció un 23% y para el 2026 para una estimación de salario vital, siendo estas las mayores variaciones registradas desde el 2017. Esta situación contrastada con la alta inflación presentada en el país obliga al Banco Central a utilizar herramientas de política monetaria contractiva como el alza de la tasa de interés representativa para desestimular el consumo y contribuir así intentar controlar la inflación y que la gente no pierda poder adquisitivo. El salario mínimo relacionado anteriormente, se debe tener en cuenta dentro de este análisis, dado que es un indicador de capacidad productiva para un país.

Análisis económico a nivel del sector.

La necesidad de contratación asociada al presente proceso se enmarca en el sector terciario o de servicios, toda vez que las actividades a desarrollar están orientadas al apoyo logístico integral para la planeación, organización, coordinación y ejecución de acciones que permiten el cumplimiento de la misión institucional de la Entidad.
El sector terciario comprende aquellas actividades económicas que no generan bienes tangibles, pero que resultan indispensables para el funcionamiento y dinamización de la economía, al facilitar procesos productivos, sociales, culturales y administrativos. Dentro de este sector se incluyen, entre otros, los servicios profesionales, logísticos, administrativos, culturales, educativos y de apoyo, los cuales aportan de manera significativa a la formación del ingreso nacional y al producto interno bruto, aun cuando no se materialicen en mercancías físicas.
En este contexto, los servicios objeto del presente proceso contractual, aunque no productivos en términos de bienes materiales, resultan esenciales para el fortalecimiento institucional, social y cultural, particularmente en lo relacionado con la preservación y promoción de las prácticas culturales y ancestrales de las comunidades étnicas del municipio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Teniendo en cuenta el sector económico en el cual se ubica el presente proceso contractual, y conforme a la información contenida en el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto del DANE, la economía colombiana presentó una expansión moderada durante el tercer trimestre de 2024, con un comportamiento diferencial entre los distintos sectores productivos.
En particular, durante el tercer trimestre de 2024 (preliminar), el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas, así como de las actividades de servicios administrativos y de apoyo, registró un crecimiento del

0,5 % en su serie original, respecto al mismo periodo del año 2023, evidenciando una dinámica positiva en este segmento del sector servicios.

Aspectos técnicos

Teniendo en cuenta los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución Política, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y lo regulado en los artículos 5°, 6°, 7° y 8° del Decreto No. 92 de 2017, los cuales permiten a las entidades estatales, la celebración de convenios de asociación con entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que les asigna la Ley a aquellas, se procede con el presente documento a establecer las condiciones del convenio a celebrar.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y/o al proceso de contratación, y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante el instructivo publicado en la plataforma SECOP, la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero se permite hacer el siguiente análisis del sector:

LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, tiene como misión institucional abrir las puertas al universo de la información, el conocimiento y la producción intelectual además de promover la identidad y diversidad cultural, conservando y difundiendo el patrimonio del Valle del Cauca, contribuyendo a la formación de ciudadanos competentes y participativos, comprometidos con el desarrollo integral de la Región y el País.

Es importante recalcar que los principales objetivos institucionales de LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO son: Fomentar y consolidar hábitos de lectura y promoción de la producción escrita en la población Vallecaucana; salvaguardar, difundir y sensibilizar el valor social del patrimonio bibliográfico y documental del Valle del Cauca; fomentar y consolidar la cobertura y calidad de los servicios bibliotecarios públicos a través de las sinergias interinstitucionales y de la Red de Bibliotecas de la región.

LA BIBLIOTECA, tiene como actividad fundamental contribuir a la apropiación social de la ciencia, la tecnología y las artes, propiciando el intercambio de culturas y saberes; generar espacios de participación ciudadana que conlleven a un empoderamiento individual y colectivo en los procesos culturales de la región y el país; promover la acción coordinada del Estado, el sector privado y las organizaciones sociales y comunitarias para la sostenibilidad y fortalecimiento de Bibliotecas Públicas.

En atención a lo anterior, la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero considera necesario suscribir un convenio que permita aunar esfuerzos técnicos, científicos, económicos y financieros para mejorar las competencias de la población mediante el acceso a bienes educativos y culturales, fortalecer la Red de Bibliotecas Públicas del Valle del Cauca, promover la lectura, la escritura y la oralidad, y contribuir al fortalecimiento del tejido social e institucional."

En atención a ello, la Biblioteca identificó a la Fundación Bibliotec, que es una organización sin ánimo de lucro creada en el 2012 por veintidós (22) empresas del sector privado, para aportar al fortalecimiento de la Red de Bibliotecas Públicas de Cali, al igual que a otros municipios de los Departamentos del Valle del Cauca y del Cauca, con el fin de contribuir a mejorar las competencias de la población mediante el acceso a bienes educativos y culturales, a través de una plataforma de inclusión tecnológica, que ha permitido dinamizar las bibliotecas públicas de la región, especialmente en términos de tecnología, servicios especializados y capacitación del personal.

Así pues, durante la ejecución del objeto contractual, la Fundación Bibliotec, propone adelantar las siguientes actividades, mismas que están en armonía con la necesidad de la Biblioteca Departamental:

1). **Apoyo a la formulación de proyectos conjuntos**
Apoyar la formulación de dos (2) proyectos de interés común entre la Biblioteca Departamental y la Fundación Bibliotec, orientados al fortalecimiento de las bibliotecas públicas, el mejoramiento de espacios bibliotecarios, la promoción de la lectura, la escritura y la oralidad, y la gestión de iniciativas ante convocatorias públicas, privadas o de cooperación nacional e internacional.
2). **Desarrollo de actividades de formación y capacitación**
Garantizar la participación de personal y/o contratistas de la Biblioteca Departamental en al menos una (1) actividad de formación programada por la Fundación Bibliotec, otorgando tres (3) cupos, en temáticas relacionadas con bibliotecas públicas, promoción de lectura, escritura y oralidad, procesos técnicos bibliotecarios, catalogación, manejo de material bibliográfico y otros temas afines al sector cultural y educativo.
3). **Intercambio profesional nacional o internacional**
Gestionar y desarrollar un intercambio profesional a nivel nacional o internacional dirigido a personal bibliotecario, con el propósito de fortalecer capacidades técnicas, adquirir nuevas experiencias, conocer buenas prácticas y tecnologías aplicadas en el ámbito bibliotecario y cultural, incluyendo la coordinación de la agenda académica y el apoyo a los gastos asociados al intercambio, conforme a los acuerdos definidos en el comité técnico del convenio.
4). **Participación en espacios de articulación y toma de decisiones**
Participar, cuando sea invitada, en comités, mesas de trabajo o espacios de decisión relacionados con el sector cultural y educativo, aportando una visión técnica y estratégica desde el sector privado y de la cooperación, que contribuya

al fortalecimiento de la discusión, la planeación y la toma de decisiones institucionales.

En razón a lo expuesto, la Biblioteca Departamental considera oportuno y necesario suscribir el Convenio de Asociación con la Fundación Bibliotec.

ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso contractual se adelantará con fundamento en el artículo 70 y 355 de la Constitución Nacional, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, y el artículo 4 y 5 del Decreto 092 de 2017 y la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.

Teniendo en cuenta los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución Política, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y lo regulado en los artículos 4°, 5°, 6°, 7° y 8° del Decreto No. 92 de 2017, los cuales permiten a las entidades estatales, la celebración de convenios de asociación con entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que les asigna la Ley a aquellas, se procede con el presente documento a establecer las condiciones del convenio a celebrar.

En la etapa de planeación se identificó que el proyecto de interés público que requiere desarrollar la BIBLIOTECA no es ofrecido por más de una ESAL, y la FUNDACION BIBLIOTEC aportara más del 30% del valor del convenio, por lo tanto, la selección de la ESAL se realizó de manera directa de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del decreto 092 de 2017.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Para efectos de análisis de las condiciones en las cuales se ha contratado en el pasado la prestación del servicio relacionado con el presente análisis, se han analizado las condiciones en las cuales la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero ha efectuado contratos de esta misma categoría en cuanto a: modalidad de adquisición, valor del servicio, entre otros, de conformidad con los lineamientos establecidos en la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente

BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO	
TIPO DE PROCESO	CONVENIO DE ASOCIACION
ESTADO DE PROCESO	Proceso adjudicado y celebrado
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACION
OBJETO PARA CONTRATAR	Aunar esfuerzos de las respectivas entidades en los campos técnico, científico, económico, financiero y de cooperación interinstitucional, que permitan contribuir de manera efectiva, a

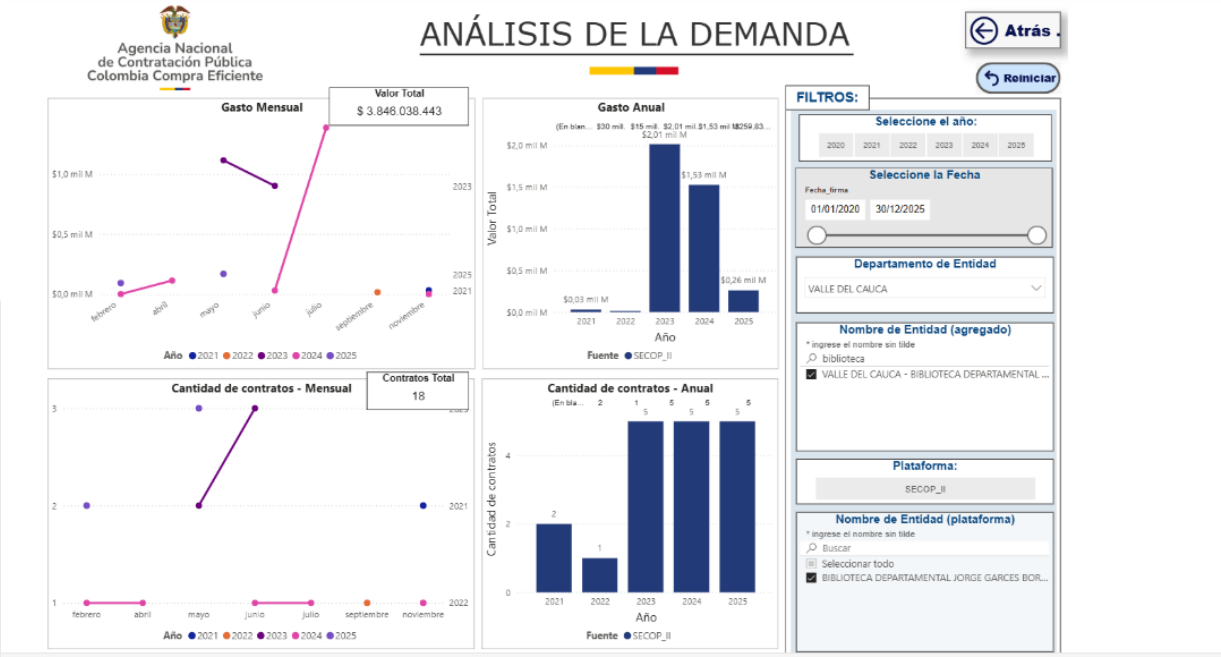
	mejorar las competencias de la población mediante el acceso a bienes educativos y culturales a través de una plataforma de inclusión tecnológica en la red de bibliotecas públicas del Valle del Cauca, así como, contribuir al incremento de las oportunidades de crecimiento personal, social y económico, reduciendo la brecha digital, facilitando el acceso al conocimiento y creando fortalezas en el tejido social e institucional del Valle, como también ayudar a gestionar el fortalecimiento conceptual de la infraestructura física de lo que hoy constituye la Manzana del Saber.
CUANTÍA	$ 25.000.000
NÚMERO DE PROCESO	231.02.07.02-302-2021

BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO	
TIPO DE PROCESO	CONVENIO DE ASOCIACION
ESTADO DE PROCESO	Proceso adjudicado y celebrado
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACION
OBJETO PARA CONTRATAR	Aunar esfuerzos de las respectivas entidades en los campos técnico, científico, económico, financiero y de cooperación interinstitucional, que permitan contribuir de manera efectiva, a mejorar las competencias de la población mediante el acceso a bienes educativos y culturales a través de una plataforma de inclusión tecnológica en la red de bibliotecas públicas del Valle del Cauca, así como, contribuir al incremento de las oportunidades de crecimiento personal, social y económico, reduciendo la brecha digital, facilitando el acceso al conocimiento y creando fortalezas en el tejido social e institucional del Valle, como también ayudar a gestionar el fortalecimiento conceptual de la infraestructura física de lo que hoy constituye la Manzana del Saber.
CUANTÍA	$ 27.726.464
NÚMERO DE PROCESO	231.02.07.01-154-2023

BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO	
TIPO DE PROCESO	CONVENIO DE ASOCIACION
ESTADO DE PROCESO	Proceso adjudicado y celebrado
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACION

OBJETO PARA CONTRATAR	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, CIENTÍFICOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS, QUE PERMITAN CONTRIBUIR A MEJORAR LAS COMPETENCIAS DE LA POBLACIÓN MEDIANTE EL ACCESO A BIENES EDUCATIVOS Y CULTURALES A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA DE INCLUSIÓN TECNOLÓGICA EN LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL VALLE DEL CAUCA, ASÍ COMO, CONTRIBUIR AL CRECIMIENTO PERSONAL, SOCIAL Y ECONÓMICO, REDUCIENDO LA BRECHA DIGITAL, FACILITANDO EL ACCESO AL CONOCIMIENTO Y CREANDO FORTALEZAS EN EL TEJIDO SOCIAL E INSTITUCIONAL DEL VALLE
CUANTÍA	$ 29.126.464
NÚMERO DE PROCESO	231.02.07.02-132-2024

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA



El análisis de la demanda sectorial se fundamenta en la información consolidada en la plataforma Colombia Compra Eficiente – SECOP II, correspondiente a los procesos contractuales adelantados por la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero durante el período 2021–2025, asociados a la prestación de servicios del sector cultural, educativo y bibliotecario.

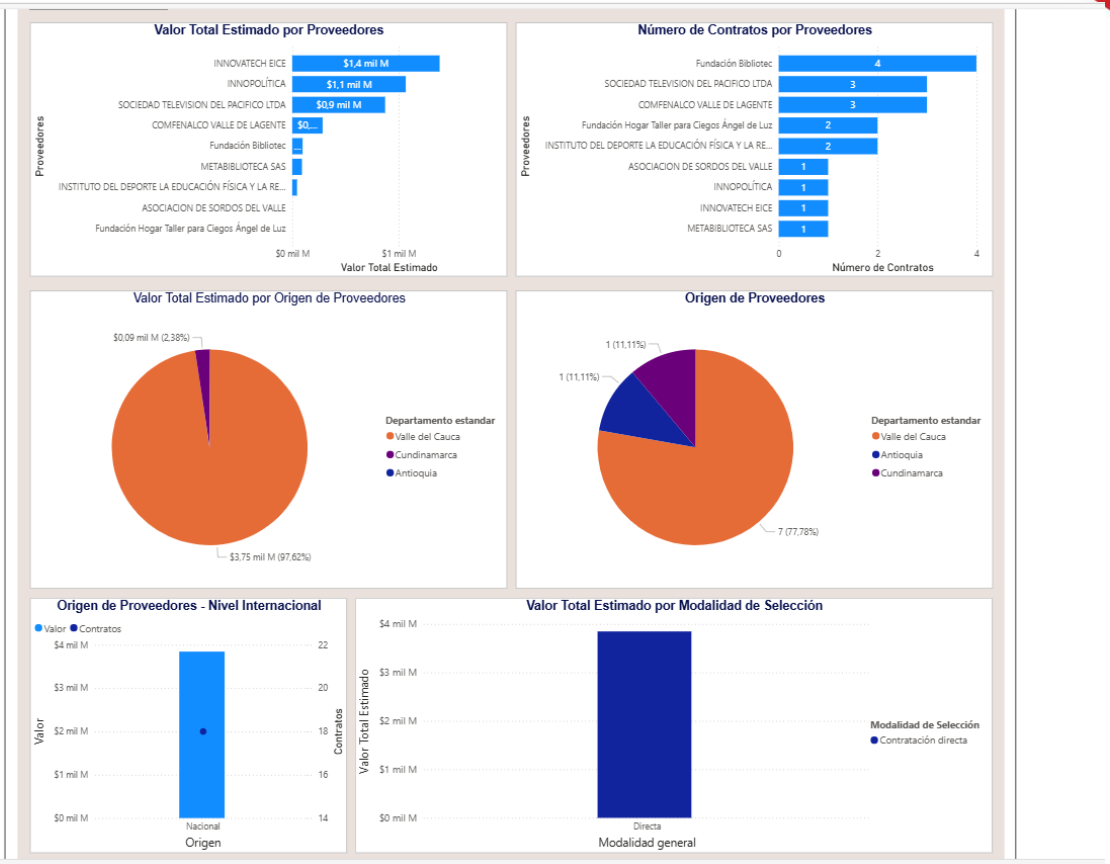
Desde una perspectiva sectorial, el comportamiento de la demanda evidencia una dinámica de crecimiento y consolidación, particularmente a partir del año

2023, reflejada en un incremento sustancial del valor anual contratado y en una mayor recurrencia de procesos contractuales. Este comportamiento indica una expansión de la demanda institucional, coherente con el fortalecimiento de las políticas públicas en materia de cultura, lectura y acceso al conocimiento, así como con la ampliación de la cobertura y el alcance de los servicios bibliotecarios en el territorio.

El análisis del gasto anual permite identificar que la asignación de recursos a este tipo de servicios no responde a decisiones coyunturales, sino a una planeación presupuestal orientada a resultados, en la cual los servicios culturales y educativos son concebidos como insumos estratégicos para el cumplimiento de los fines misionales de la Entidad. La permanencia de niveles significativos de contratación en los años 2023 y 2024, y la continuidad observada en 2025, aun con variaciones en el monto, ratifican la existencia de una demanda estructural y sostenida dentro del sector.

Por su parte, la frecuencia y distribución de los contratos celebrados a lo largo de las vigencias analizadas evidencia una estabilidad en la demanda sectorial, característica de mercados institucionales en los cuales la prestación del servicio se articula mediante proyectos, programas y esquemas de cooperación interinstitucional. Este patrón es consistente con la naturaleza del sector cultural, en el cual la contratación se ejecuta conforme a cronogramas de intervención y agendas programáticas, sin afectar la continuidad de la necesidad.

En términos de mercado público, la demanda identificada se enmarca en un subsector especializado del sector terciario, en el cual las entidades estatales requieren aliados con capacidades técnicas, experiencia sectorial y conocimiento del entorno cultural y bibliotecario. En este sentido, la recurrencia de procesos contractuales y el volumen de recursos comprometidos evidencian que el mercado público mantiene una demanda activa y especializada, que favorece la utilización de esquemas asociativos para la optimización de recursos y la maximización del impacto social.



Desde la perspectiva del comportamiento del gasto y del número de procesos celebrados, la demanda institucional se caracteriza por su recurrencia, especialización y enfoque territorial, lo cual incide directamente en la forma en que el mercado público atiende este tipo de necesidades. La concentración del valor contratado en un conjunto limitado de proveedores especializados y la repetición de procesos con los mismos operadores evidencian que la demanda no se satisface mediante servicios estandarizados, sino a través de prestaciones de carácter técnico, cultural y formativo, que requieren conocimiento sectorial, experiencia previa y capacidad de articulación institucional.

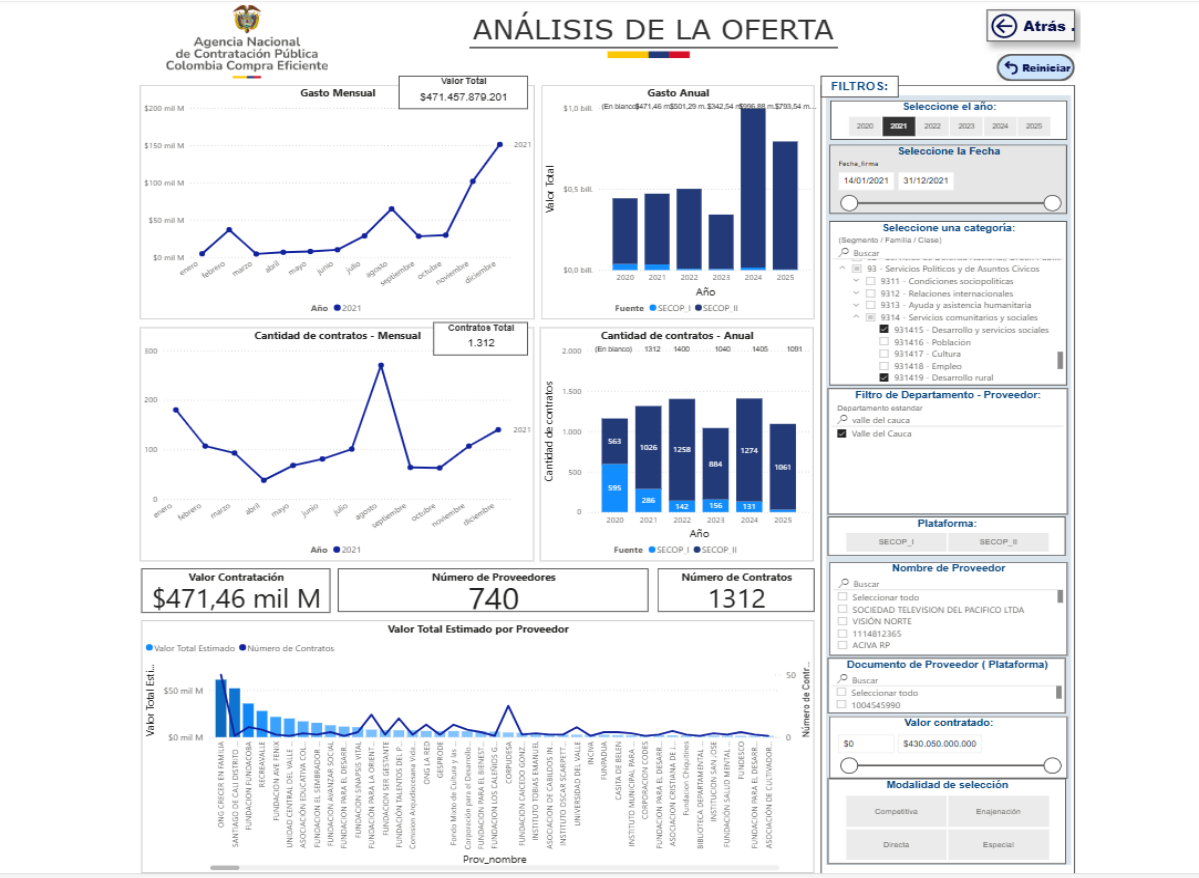
Adicionalmente, el análisis del origen de los proveedores muestra una alta participación de organizaciones del ámbito regional, particularmente del departamento del Valle del Cauca, lo cual responde a la necesidad de contar con aliados que conozcan el contexto territorial, las dinámicas culturales locales y la estructura de la Red de Bibliotecas Públicas. Este elemento restringe de manera natural el universo de potenciales proveedores idóneos y refuerza el carácter especializado del mercado, sin que ello implique ausencia de pluralidad, sino una selección basada en idoneidad y experiencia específica.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para realizar la identificación de los potenciales proveedores del presente proceso, se utilizó la información disponible en el modelo de abastecimiento estratégico a través de la herramienta de visualización para el **análisis de la oferta** desarrollado por la agencia nacional de contratación pública – Colombia Compra Eficiente.

A continuación, se presenta la información recopilada para los años 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 teniendo en cuenta los siguientes filtros:

Códigos UNSPC: 93141500
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Plataforma: SECOP II



.

Desde la perspectiva del volumen de mercado, la información evidencia la existencia de una oferta amplia en términos cuantitativos, reflejada en un número significativo de proveedores registrados y de contratos celebrados. No obstante, un análisis más profundo de la estructura de dicha oferta permite

identificar que se trata de un mercado altamente heterogéneo, en el cual coexisten proveedores con capacidades generales junto a un grupo más reducido de operadores especializados en servicios culturales, bibliotecarios y de fortalecimiento institucional.

El comportamiento del valor contratado por proveedor muestra una concentración relativa del gasto en un subconjunto limitado de organizaciones, lo cual es característico de sectores en los que la prestación del servicio depende de la experiencia, la trayectoria institucional y el conocimiento técnico acumulado. Este patrón indica que, aunque existe pluralidad de oferentes, la oferta efectivamente idónea para atender objetos contractuales de alta especificidad es más restringida, dado que no todos los proveedores cuentan con la capacidad técnica, operativa y metodológica requerida.

Adicionalmente, la distribución temporal de los contratos y del gasto evidencia que la oferta responde a dinámicas de proyectos y programas, propias del sector cultural y social, en los cuales la ejecución se concentra en determinados períodos del año y se encuentra sujeta a cronogramas de intervención, agendas culturales y procesos de articulación institucional. Este comportamiento limita la estandarización de los servicios y dificulta su contratación bajo esquemas de competencia abierta basados exclusivamente en precio.



Desde el punto de vista territorial, la oferta relevante se concentra principalmente en proveedores con presencia y operación en el ámbito regional y nacional, lo cual responde a la necesidad de contar con organizaciones que conozcan el contexto cultural, social y bibliotecario del territorio. Esta característica refuerza el carácter especializado y territorialmente focalizado del mercado, y condiciona la selección de los potenciales oferentes a criterios de idoneidad y experiencia específica.

En términos de modalidad de selección, la información analizada muestra que la contratación de este tipo de servicios se ha desarrollado predominantemente mediante mecanismos de contratación directa y esquemas especiales, lo cual es consistente con la naturaleza del sector y con la necesidad de seleccionar aliados estratégicos con capacidades diferenciadas. Este comportamiento sectorial evidencia que el mercado no se estructura bajo lógicas de libre competencia homogénea, sino bajo relaciones de cooperación y complementariedad, especialmente cuando se trata de organizaciones sin ánimo de lucro.

En consecuencia, el análisis de la oferta permite concluir que, si bien existe un número considerable de proveedores en el mercado, la oferta técnicamente idónea y pertinente para atender el objeto del convenio es limitada y especializada, lo que justifica la utilización de la contratación directa como mecanismo adecuado para seleccionar aliados estratégicos, garantizar la continuidad de los servicios y maximizar el impacto social de la intervención pública.

5. ESTUDIO DEL MERCADO:

VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

El valor del presente convenio asciende a la suma de **VEINTINUEVE MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($29.126.464),** dicho valor resulta de la suma de: **DOCE MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($12.126.464)** que serán aportados en especie por la BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO y la suma de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($17.000.000)** que aportará la FUNDACIÓN BIBLIOTEC en especie, como se detalla a continuación:

Aportes en especie de la FUNDACIÓN BIBLIOTEC:

CONCEPTO	ACTIVIDADES	VALOR DEL APORTE EN ESPECIE

Apoyar el fortalecimiento de la Red de Bibliotecas del Valle del Cauca en el marco del Convenio de Asociación con la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero.	1. **Apoyar la formulación de dos (2) proyectos,** que respondan a intereses comunes de ambas organizaciones. Dentro de estos proyectos se puede incluir iniciativas públicas, privadas o de cooperación internacional, convocatorias de concursos internacionales, premios, mejoramiento de los espacios bibliotecarios u otras fuentes de financiamiento.	$ 3.000.000
	2. **Garantizar tres (3) cupos** para personal/contratistas de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, en al menos una **(1) actividad de formación** que programe	$ 4.000.000

Aportes en especie de la BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO:

ACTIVIDADES	**EFECTIVO/ESPECIE**
Espacio físico (oficina) para uso de la FUNDACIÓN BIBLIOTEC	$ 11.312.000
Uso de cuatro (4) parqueaderos para vehículos para la FUNDACIÓN BIBLIOTEC	$ 542.976
Uso de dos (2) parqueaderos para motos para la FUNDACIÓN BIBLIOTEC	$ 271.488
TOTAL	$ 12.126.464

PRESUPUESTO OFICIAL:

Teniendo en cuenta que los recursos aportados por la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero dentro del presente convenio serán en especie, no se requiere de la expedición de CDP por parte de la oficina financiera de la entidad.

ANÁLISIS DE RIESGOS

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, en el presente proceso de selección la entidad ha evaluado el riesgo que representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, basándose en las reglas contenidas en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente. **(Anexo Matriz de Riesgos)**.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

MARIA ALEJANDRA SAENZ GOMEZ
Directora Técnica

Proyectó: Nathaly Solis Olaya – Abogada contratista
Aprobó: Angélica Rada Prado – Asesora Dirección